



Especialistas en seguros para la
Industria de la Construcción

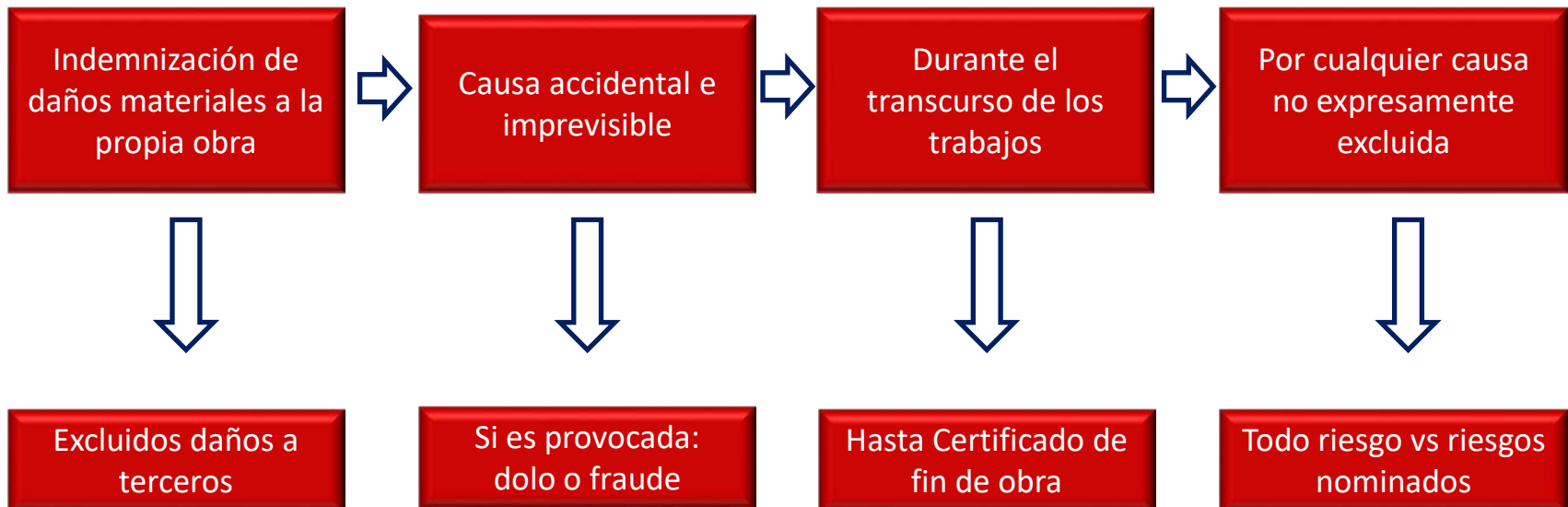


Seguro Todo Riesgo Construcción

Seguro de Daños materiales a la obra, durante la
ejecución de la misma

01 Seguro Todo Riesgo Construcción

Objeto del Seguro:



Valor asegurado: Todos aquellos conceptos detallados en el presupuesto de ejecución material que no estén expresamente excluidos en Condiciones Generales, incluso material acopiado en obra.

02 Seguro Todo Riesgo Construcción

TIPOLOGÍAS DE OBRAS

EDIFICACIÓN

- Edificios de vivienda en altura y viviendas unifamiliares. Edificios de oficinas
- Edificios residenciales: residencias, colegios mayores, albergues.
- Edificios docentes: colegios e institutos
- Hoteles, centros universitarios, centros comerciales
- Hospitales. Edificios para la Administración Pública. Otros edificios singulares
- Aparcamientos subterráneos
- Naves industriales
- Polideportivos, pabellones deportivos y piscinas
- Rehabilitaciones, reformas, ampliaciones y reparaciones

03 Seguro Todo Riesgo Construcción

1. RIESGOS CUBIERTOS

1.1. GARANTÍAS BÁSICAS:

1.1.1. Riesgos Convencionales:

- ✓ Incendio y explosión
- ✓ Robo y expoliación
- ✓ Impactos, choques de vehículos o caída de aviones



04 Seguro Todo Riesgo Construcción

1.1.2. Riesgos de fuerza mayor o naturaleza

Cuya ocurrencia o intensidad no sea previsible en el lugar de la obra ni época del año.

- ✓ Fenómenos atmosféricos y climatológicos
- ✓ Inundaciones, desbordamientos, embates del mar
- ✓ Hundimientos, corrimientos de tierras, desprendimientos...
- ✓ Terremotos y erupciones volcánicas

⚠ No consorciable ⚠



05 Seguro Todo Riesgo Construcción

1.1.3 Riesgo Técnico:

Riesgos propios, inherentes a la ejecución de la obra. Se excluyen las partes viciadas, se aseguran los daños consecuenciales

- ✓ Por error de diseño
- ✓ Por defectos en los materiales
- ✓ Por fallo humano o peligros técnicos en la manipulación o montaje



06 Seguro Todo Riesgo Construcción

2. GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS

- Existen un total de **34 garantías complementarias** destinadas a ampliar el ámbito de cobertura del TRC. Cada garantía se define con su cláusula de Condiciones Especiales, límite y en su caso franquicia.
- Entre las mas habituales se encuentran:

Garantías Complementarias:

- ✓ Gastos de demolición y desescombro
- ✓ Mantenimiento amplio
- ✓ Gastos de extinción y salvamento
- ✓ Gastos por horas extraordinarias

Garantías opcionales:

- ✓ Equipos de construcción (opcional)
- ✓ Maquinaria de construcción (opcional)
- ✓ Propio error (LEG 3) (opcional)

07 Seguro Todo Riesgo Construcción

- 101.-Mantenimiento visita.
- 102.-Mantenimiento amplio.
- 103.-Mantenimiento amplio (con impermeabilizaciones).
- 106.-Huelga, motín y conmoción civil.
- 108.-Gastos por horas extraordinarias.
- 109.-Gastos de desescombros y/o demolición.
- 110.-Gastos Adicionales.
- 111.-Bienes preexistentes.
- 112.-Equipos de construcción.
- 113.-Maquinaria de construcción.
- 114.-Efectos personales.
- 115.-Gastos por transporte aéreo.
- 116.-Pruebas.
- 117.-Honorarios profesionales.
- 119.-Responsabilidad Civil Cruzada.
- 120.-Responsabilidad Civil Post-Trabajos.
- 122.-Cobertura automática.
- 123.-Pérdida de Beneficio anticipado (ALOP).
- 124.-Transporte Terrestre.
- 125.-Planos y documentos.
- 126.-Medidas Autoridades Públicas.
- 127.- Gastos de extinción, salvamento y desescombros.
- 128.- Mantenimiento 12 amplio más 12 visita.
- 129.- Gastos de extinción y salvamento.
- 130.- Mantenimiento amplio (con incendio).
- 131.- Terrorismo.
- 132.- Propio Error.
- 133.- Prevención y disminución de pérdida.
- 134.- Responsabilidad Civil Patronal.
- 135.- Gastos Horas Extraordinarias y Transportes Urgentes.
- 136.- Gastos por Transportes Urgentes.
- 140.- Gastos de desescombros, demolición y desembarre
- 142.- Primera prórroga automática.
- 143.- Bienes almacenados fuera del sitio de obra

05 Seguro Todo Riesgo Construcción

PRINCIPALES EXCLUSIONES QUE PRESENTA LA PÓLIZA

- ✓ Daños por fenómenos meteorológicos con considerados como extraordinarios dentro de su periodo de retorno:
 - 10 años para lluvia, viento, granizo, nieve o inundación
 - 20 años para avenida
- ✓ Los costos de reparación, reemplazo o rectificación del objeto asegurado por defecto en los materiales, diseños o planos o en la mano de obra (parte viciada).
- ✓ Las averías mecánicas y eléctricas que sufran el equipo o maquinaria de construcción cuando se contraten como garantías complementarias.
- ✓ Daños por asientos del terreno previsible o por falta de compactación o estabilización.
- ✓ Las pérdidas y daños derivados de hurto.
- ✓ Los daños por robo de bienes fuera de recinto de obra o negligencia grave del asegurado.
- ✓ Los daños por robo o expoliación cometido por el personal dependiente del contratista asegurado.
- ✓ Robo de objetos asegurados con peso unitario inferior a 50 kg salvo que se encuentren guardados en locales cerrados dotados de las adecuadas medidas de seguridad.

¡Gracias!

LUZ AMORIN SALAS
luz.amorin@asefa.es
607 605 975

www.asefa.es

